

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE
GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALÁ, TOLIMA**

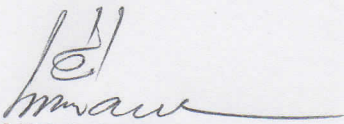
Trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

REF.:

Proceso Ejecutivo
Radicación N° 2020-00055-00
Dte. Conjunto Campestre El Imperio
Ddo.:Doris Rojas Gordillo

Decretar el embargo del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 366-36704 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Melgar, Tolima. Oficiese en tal sentido, y una vez registrada la medida cautelar se decidirá respecto del secuestro solicitado.

NOTIFÍQUESE


PABLO EMILIO ZUÑIGA MAYOR
-Juez-